mediante una retribucion de diez céntimos, pero no es obligatorio el hacerlo.

J. CÁRLES.

Paris, Marzo, 79.

CORREO DE ANDALUCIA.

8 de Abril de 1879.

LOS FRACCIONAMIENTOS DEMÓCRATICOS.

Cada dia se acentúa mas la division y aun el encono entre las diferentes fracciones en que se divide la democracia española, al punto de que ninguna de ellas puede ser considerada como un partido que por su cohesion, unidad, disciplina y régimen merezca la respetabilidad y la autoridad que son propias y á que deben aspirar las colectividades políticas.

Todas las circunstancias que anuncian la descomposicion de las agrupaciones políticas se manifiestan estos dias en la demócracia española: los recelos, las dudas, las vacilaciones, los antagonismos y los ataques personales.

A la fraccion posibilista del Sr. Castelar ha seguido otra fraccion posibilista del Sr. Martos, y sigue la de los demócratas intransigentes afectos al federalismo.

Y tan equilibradas se encuentran las fuerzas de los tres grupos, que, segun la curiosa observacion de un colega, 110 ex-diputados y ex-senadores firman el Manifiesto del Sr. Castelar; 115 el del Sr. Martos, y 113 el del Sr. Pí y Margall; no variando estos guarismos las posteriores adhesiones y eliminaciones, y resultando, por consiguiente, equilibradas las fuerzas de las tres fracciones democráticas.

En unos y en otros bandos figuran hombres ilustres por su saber y personales condiciones, pero ninguno puede reunir elementos tan dispersos como lo están hoy los de la antigua demócracia.

La deslealtad para con la dinastía de Saboya por los mismos que habian antes tratado de imponerla al país, facilitó el advenimiento de la demócracia al poder, y bien harian los demócratas hoy no recordar, segun acostumbran hacer, los actos de la Cámara de 1873 y del Poder ejecutivo.

Quizás crean los demócratas que se ha borrado la memoria de las violencias, de los desórdenes, de los desafueros, de los absolutismos de entónces; acaso crean que podria ser cosa llana formar nueva favorable opinion no á favor de la demócracia sino de los demócratas con aquellos recuerdos.

Pero no es nuestro propósito evocar esas memorias por producir enseñanza alguna, que bien recuerda el país aquellos acontecimientos y aquella situacion política, y teme ante la posibilidad de que se edite la obra demócrática desde el poder.

Nuestro objeto es solo una advertencia y una reflexion, y no nos tardamos.

Si los demócratas con sus divisiones, intransigencias y dualismos precipitaron los sucesos del 3 de Enero de 1874, deberian comprender que el mayor obstáculo para la realizacion de sus aspiraciones está en ellos mismos, y de aquí que debian procurar, y esta es nuestra advertencia, ahora que están en la oposicion, unir sus fuerzas en vez de disgregarlas, unificar su accion en vez de dividirla, y cediendo de sus exigencias y de sus personalismos cada una de las fracciones en que están divididos, constituir un partido fuerte por su unidad y por su disciplina.

Es probable que se entienda que es indebido este consejo, por cuanto que la division democrática ha de ceder en beneficio de los demás partidos conservadores y monárquicos, y que en este concepto cumpliríamos mejor y con mas éxito nuestra mision política estremando esas diferencias del adversario comun, pero aparte de que esta conducta no armonizaria con la respetabilidad y verdad que son propias al partido liberal conservador, nos colocaríamos en contradiccion con nuestro criterio, que no ha de variar porque se trate de adversarios irreconciliables.

En España se necesita, hemos dicho y repetiremos con inquebrantable constancia, la formacion de grandes agrupaciones políticas, de partidos compactos y firmemente organizados, y si esto queremos y propagamos con relacion á todos los elementos que militan bajo la enseña monárquica, no seria consecuente ni leal si propusieramos ó dijesemos lo contrario al tratarse de los que persiguen los ideales democráticos.

No habrá en este deseo nuestro conveniencia propia, pero hay, y ello es indiscutible, rectitud, sinceridad y lealtad.

Y quedanos la reflexion que antes indicabamos.

Si como es posible que cada una de las fracciones democráticas lleve diputados al futuro Congreso, en la perturbacion en que se hallan, ninguno podrá con autoridad bastante sostener allí que representa y habla en nombre de la demócracia, y si esta apreciacion es equivocada, ciertamente que no la rectificará ninguno de los periódicos demócratas; y de aquí que anticipadamente pueda asegurarse que todas las fuerzas políticas del país, menos la demócracia, han de tener representacion en las Cámaras de 1879.

¡Que aprendan en este ejemplo los partidos monarquicos y conservadores!

SECCION NACIONAL.

No es posible negar á los partidarios de la nueva comunion progresista-democrática que han surgido varias escisiones entre ellos. Pruébalo la siguiente comunicacion del Sr. Becerra á la junta directiva del partido:

«Profundas convicciones respecto á la línea de conducta y aspiraciones del partido progresista-democrático á que pertenezco, y deberes de compañerismo y delicadeza, forman en mi la resolucion irrevocable de dimitir, como lo hago, el honroso cargo de vocal del comité; pero sin que por ello se entienda en ningun caso, que por motivo alguno deje de luchar por su triunfo, el de la libertad y el bien de la patria.

Lo que pongo en conocimiento de Vd. para su inteligencia y efectos.—Manuel Becerra.»

No es solo el Sr. Becerra el que se niega á seguir por la senda que quieren trazarles los señores Martos y Ruiz Zorrilla. Tampoco falta quien asegura que el nombre de partido progresista-democrático durará tan solo el tiempo que se tarde en recibir algunas contestaciones del extranjero, y en ultimar la union democrática.

El comité provincial posibilista de Córdoba, ha acordado votar en la circunscripcion de aquella capital la candidatura del Sr. D. José Carvajal y Hué, y que sus amigos en los demás distritos de la provincia den sus votos al señor Castelar, para la acumulacion en favor del mismo.

El domingo visitaron al Sr. Cánovas del Castillo los Sres. Silvela (D. Manuel), marqués de Orovio y el Sr. Elduayen.

Pasan de 400 las personas que firmaron ese dia la lista ó dejaron tarjetas en casa del señor Cánovas, quien seguia mas aliviado anoche.

Leemos en «La Correspondencia»:

«Algunos de los periódicos que estos dias hemos recibido de New-York, y un telégrama de la «Agencia Fabra» que insertamos en otro lugar, se hacen eco de rumores referentes á una conspiracion descubierta en la isla de Cuba, y que habia originado algunas prisiones.

Podemos asegurar que el gobierno no tiene conocimiento de tales noticias.»

Esos son tambien nuestros informes.

No ha dejado de llamar la atencion que aparezcan al pie del manifiesto de los fusionistas los nombres del Sr. Estévanez, que está en los Estados Unidos, y el Sr. D. Francisco Suñer y Capdevila (menor), que segun noticias, se halla en la América meridional. No es fácil averiguar cómo se habrá consultado la opinion de ambos señores, dada la rapidez con que se ha improvisado y publicado el manifiesto.

La Cámara federal suiza ha acordado restablecer la pena de muerte.

De seguro que al leerlo nuestros mas avanzados demócratas, habrán dicho para sus adentros: no volveremos á citar á Suiza como un país liberal, puesto que ya es reaccionario.

Suponemos, dice «La Política,» que el señor Ruiz Zorrilla, que se halla ahora en Ginebra, habrá aplaudido el acuerdo de la Cámara suiza, aunque se disguste los amigos políticos que aquí tiene, pues sabido es que el señor Ruiz Zorrilla, siendo presidente del Consejo de ministros, dijo en las Córtes: «si á mí se me dijera ahora que la pena de muerte estaba suprimida para toda clase de delitos, no estaria veinticuatro horas en este banco.»

SECCION EXTRANJERA.

La tregua concedida al ministerio Depretis por los elementos avanzados de Italia ha concluido ya. Segun una carta de Roma, que publica nuestro apreciable colega «El Tiempo, «las asociaciones revolucionarias, públicas y secretas, que tenian órden de no agitarse ni agitar, deben haber recibido contraórden, puesto que de algunos dias á esta parte se agitan y agitan todo lo mas que pueden.» Y agrega el autor de la carta:

«El partido revolucionario, como lo tiene del costumbre, ha apelado al sistema de conmemorar *martirios* y celebrar *gloriosos aniversarios*. Como la historia de los motines reprimidos es tan larga, nada le es tan fácil como el encontrar nombres de mártires de la libertad en los santos del almanaque y recuerdo de batallas perdidas por lo menos dos veces cada semana. Como los 10 ó 12.000 *patriotas* de oficio, que no se ocupan sino en mantener vivo el *fuego sagrado*, no cesan de viajar, esté Vd. seguro de que, si no se pone pronto y eficaz remedio al mal cada ocho dias tendremos un par de manifestaciones y su represion correspondiente.

No habrá ciudad de Italia que no sea víctima de esta peregrinacion revolucionaria y que, por lo tanto, no se vea obligada á dar el escándalo de ordenanza. La cuestion es probar ó hacer creer que Italia entera está ardiendo y que no hay poblacion, importante ni no importante, de la cual no se eleven terribles protestas contra la monarquía y contra todo el órden social. Por supuesto, que se cuida bien de que no se sepa que los agitadores de un punto son los mismos de todos los demas puntos, ó que forman como una numerosa compañía de agitadores, que van pasando el escándalo por todas las partes. Personas que pueden estar enteradas de lo que se dice en el ministerio de la Gobernacion aseguran que las *manifestaciones* no son simultáneas sino sucesivas, porque la columna *manifestante* no tiene el don de la ubicuidad y necesita ir, aunque sea en ferro-carril, de unas ciudades á otras.

Garibaldi ha dirigido una carta á un amigo suyo, en la cual dice que saluda á Milan por haber salvado la bandera republicana, «Ya ve usted, escribe el corresponsal, cómo sube y baja aquí el dinastismo. Garibaldi, que con Cairoli, radical, era dinástico, con Depretis, radical igualmente, se muestra francamente republicano.»

Tambien hace observar el autor de la carta que «L'Italie, sin advertir ó advirtiendo quizás demasiado lo que dice, asegura que no le parece mal la expedicion colonizadora que se está organizando y armando para que vaya á... la Nueva Guinea. La tal expedicion, que por confesion propia tiene ya cuatro cañones, 1.500 fusiles y 2 millones de reales, se embarcará en Livorno ó irá á la isla de Caprera con el fin de despedirse de Garibaldi. Despues, naturalmente, será lo que Dios quiera.»

Segun participa al ministerio de Estado el representante de España en Montevideo, aquel gobierno ha publicado con fecha 24 de enero último el siguiente decreto.

«Artículo 1.° Queda circunscrita la circulacion legal de monedas de plata á las que llevan el cuño nacional y á las piezas brasileñas de 2,000 reis, unas y otras dentro de los límites y relacion establecida con respecto al oro por las disposiciones vigentes.

Art, 2.° El presente decreto principiará á tener efecto desde el dia siguiente al de su promulgacion.

Art. 3.° Quedan sin efecto las resoluciones anteriores que se opongan á la presente.»

LOS GRANDES

ALMACENES DEL PRINTEMPS

DE PARIS

Tienen la honra de participar á su Clientela Española, que su *Catálogo General* para el Verano, acaba de salir á luz.

Este Catálogo traducido al Español, comprende la nomenclatura de las operaciones mas importantes de los departamentos de *Sedería, Lanería, Lencería fina, Indianas, Ajuares* y *Canastillas*, así como los Grabados de *Vestidos* y *Trajes, Abrigos* y *Confecciones* para Señoras, Niños y Niñas, así como tambien las condiciones para todos los envíos de pedidos, en todo el Reino de España.

Dicho Catálogo será remitido de balde á quien nos lo pida por carta franqueada *con direccion: al* Señor JULIO JALUZOT, Grands Magasins du Printemps.

PARIS

OFICIAL.

D. José Lopez de Azcutia, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta ciudad.

Hago saber: que en virtud del presente se convoca á todos los que sean acreedores de D. José María Clot y Adona de esta vecindad para que el dia veinte y seis de Abril próximo venidero y hora de las doce de la mañana comparezcan en este Juzgado sito en la calle de Carmelitas número doce á celebrar junta para tratar del convenio que el citado concursado D. José María Clot propondrá á sus acreedores, previniéndoles á estos que deberán presentarse en la junta con los títulos justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario.

Dado en Málaga á veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve.—José L. de Azcutia.—Por mandado de S. S.ª, licenciado, Leopoldo Lopez Gonzalez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MÁLAGA.

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 30 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 reformada en 16 de Diciembre de 1876, quedan expuestas al público en la planta baja de las Casas Capitulares de esta ciudad, sitas en el ex-convento de San Agustin, las listas electorales ultimadas con la designacion de los colegios y seccion á que corresponden los electores, segun han de servir para las próximas elecciones municipales.

Málaga 2 de Abril de 1879.—José de Alarcon Lujan.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE MELBOURNE.

1880.

Una Exposicion Internacional tendrá lugar en Melbourne (Australia) el 1.° de Octubre de 1880, que estará abierta hasta el 31 de Marzo de 1881.

Con este motivo se ha votado por la Legislatura y Gobierno de Victoria, la suma de 2.300,000 francos.

La Australia tiene por la via de Inglaterra un comercio de grandísima importancia con todos los paises de Europa, y ocupa el tercer puesto en la exportacion de Inglaterra.

Una Comision Real está encargada de llevar á efecto esta Exposicion. El Sr. George Collins Levey, Secretario general, está comisionado para dar mas pormenores en 8, Victoria Chambers, Victoria Street, Westminster, London.—S. W.

PLAZA DE MALAGA.

SARGENTÍA MAYOR.

Orden de la plaza del 2 de Abril de 1879.

Servicio para mañana.—Parada, el regimiento de Alava.—Jefe de dia, el comandante del mismo D. Celestino Espinosa.—Hospital y provisiones, quinto capitan de id.—El coronel comandante sargento mayor, Morales.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY.—San Benito de Palermo y San Ricardo.

JUBILEO.—Parroquia de los Santos Mártires, por D. José Sanz y Segura.

—Durante la cuaresma, media hora despues de oraciones, habrá todas las noches en la parroquia de los Santos Mártires, rezado el Santísimo Rosario, lectura espiritual y el piadoso ejercicio del via-crucis. Los miércoles y viérnes la lectura será sustituida por pláticas doctrinales: los domingos á las cuatro y media de la tarde serán los ejercicios con su Divina Magestad manifiesto y sermon. Las pláticas y sermones estarán á cargo del señor cura.

—En la iglesia parroquial de San Cárlos y Santo Domingo, durante el tiempo de cuaresma, media hora despues de las oraciones se rezará el Santo Rosario; los miércoles y viérnes habrá plática doctrinal y concluida esta, se hará el piadosísimo ejercicio del via-crucis. Los domingos se dará principio á las cuatro y media, rezándose el Santo Rosario; despues habrá sermon, practicándose estos ejercicios con la augusta y real presencia de Jesús Sacramentado y por último se hará el via-crucis. Todas las pláticas y sermones están á cargo del párroco de dicha iglesia.

—Solemne y devoto septenario que en meditacion de los Dolores de María Santísima celebra la hermandad de la Esclavitud Dolorosa, establecida en la iglesia del Santísimo Cristo de la Salud, protector especial de esta ciudad, en union de los fieles y del capellan de la misma, con la augusta y real presencia de Jesús Sacramentado. Dará principio á las cuatro y media de la tarde, continuando en los demás de cuaresma.

—Durante el santo tiempo de cuaresma habrá sermon doctrinal en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen los miércoles, viérnes y domingos: este ejercicio tendrá el órden siguiente: media hora despues de oraciones se rezará el Santo Rosario, un corto tiempo de meditacion y despues el sermon.

Se suplica la asistencia, y particularmente que los que tengan criados y dependientes les faciliten el que puedan concurrir, dándoles ellos el ejemplo.

—Durante la presente cuaresma media hora despues de oraciones, todas las noches habrá en la parroquia del Apóstol Santiago, el Santo Rosario, lectura espiritual y el piadoso via-crucis; los miércoles y viérnes la lectura será sustituida por pláticas doctrinales; los domingos á las cuatro y media de la tarde serán los ejercicios con S. D. M. manifiesto y sermon. Las pláticas y sermones estarán á cargo del señor cura de dicha parroquia.

—Solemnes cultos y devota novena á María Santísima de los Dolores, que se venera en la iglesia parroquial de los Santos Mártires, Ciriaco y Paula. La consagra su hermandad con la augusta presencia de Jesús Sacramentado. Dará principio á las cuatro y media en punto de la tarde, predicando hoy el Sr. Dr. Don Francisco La-Rubia, cura propio de Periana.

—Solemne y devoto setenario que con la augusta y real presencia de Jesús Sacramentado, y en meditacion de los Dolores de María Santísima Nuestra Madre y Señora, consagra su archicofradía sacramental en la iglesia parroquial de San Juan. Dará principio á las cinco de la tarde, predicando hoy el señor Dr. D. Manuel Ordoñez y Gamboa, canónigo.

Oficiará todos los dias y en la funcion principal una lucida capilla vocal é instrumental á cargo de los señores profesores D. Diego Pino y D. Luis Gutierrez

Terminará el setenario con la bendicion del Santísimo Sacramento.

—Solemne y devoto septenario que en honra y gloria de los Dolores de María Santísima consagran sus devotos en la iglesia de San Julian, dando principio media hora despues de la oracion de la noche.

—Continúa media hora despues de la oracion en la iglesia del Cármen, el devoto setenario, que el capellan de la misma consagra á la memoria de los Dolores de la Virgen Santísima.

Todas las noches habrá sermon.

Se suplica á los fieles su asistencia para dar mayor solemnidad á esta devocion.

—Visitando la iglesia de Ntra. Sra. de la Victoria, desde las primeras vísperas de hoy hasta puesto el sol del dia 9 del corriente, se gana el jubileo plenísimo de *toties quoties*, concedido á todos los fieles por N. Ss. P. Gregorio XIII, en la Festividad del Glorioso Patriarca San Francisco de Paula, y ampliado á su octava por N. Ss. P. Benedicto XIV.

—Continúa el solemne setenario que en honor de los sacratísimos Dolores de María Santísima se celebra en la iglesia parroquial de San Pedro, á las siete y media de la noche, predicando hoy el señor don Manuel Martinez y Chacon, cura del Palo.

Cementerio de San Miguel.

Hoy 3 se aplica el santo sacrificio de la misa en la capilla de este cementerio, en sufragio por el alma de la Excma. Sra. Marquesa de Camponuevo (q. e. p. d.)

SECCION LOCAL.

Escribe «El Mediodia»:

«Tales seguridades nos dan nuestros colegas de la localidad, de que la autoridad eclesiástica ha prohibido que en ningun pueblo de la provincia se celebren en las procesiones de la próxima Semana Santa las tradicionales ceremonias llamadas «Los Pasos,» que ya no nos es posible dudarlo por mas tiempo, y lo creemos, aunque nos cause profunda extrañeza.

Hay ciertas cosas que solo pueden calificarse de débiles transacciones, cuando emanan de donde no parece natural que emanasen.»

Lo propio hacen «La Fé» y «El Siglo Futuro,» cuando la Iglesia no piensa como ellos.

Y luego pretenden dar patentes de católico!

Han sido presentadas y aceptadas por el Gobierno para la provincia de Málaga las siguientes candidaturas de diputados á Córtes: circunscripcion de Málaga, D. Manuel Casado Sanchez de Castilla y D. Enrique García Asencio; Antequera, D. Francisco Romero Robledo; Ronda, D. Pedro Nolasco Aurioles; Archidona, D. Miguel Sanchez Lafuente; Torróx, D. Manuel Domingo Larios; Velez, D. Martin Larios; Gaucin, D. Cristóbal Navarro; Campillos, don José de Alarcon Lujan.

Respecto á Coin, si se presentara la candidatura de D. Jorge Ardoin y Osimann sería asimismo aceptada por el Gobierno.

Se ha impuesto una multa al dueño del carruaje de plaza núm. 38, por haber atravesado por la calle de Alamos, apesar de la resistencia que opuso el sereno.

Han sido curados en la casa de socorro de la calle de Fuentecilla un jóven á quien atropelló un coche de plaza en la calle de la Trinidad, y otro á quien hubo necesidad de trasladar mas tarde al hospital provincial, donde quedó encamado.

Han sido multadas, por promover escándalos á las altas horas de la noche, unas mujeres de mal vivir, habitantes en Pozos Dulces.

Doña Teresa Fernandez, maestra de una escuela pública de esta capital, ha promovido expediente de sustitucion por hallarse impedida físicamente para el servicio activo de la enseñanza.

Anteanoche se promovió un escándalo en el café de la Independencia, con motivo de negarse á pagar lo que se habia hecho servir, un individuo á quien los agentes de la autoridad condujeron con tal motivo al correccional de San Agustin.

Publica ayer «El Avisador» otro comunicado suscrito por el señor don Enrique de Sandoval, relativo al pleito que sostiene con el señor don José de Alarcon Lujan, que es conocido de nuestros lectores; en cuyo escrito se alude al CORREO con evidente injusticia.

Si de este asunto nos hemos ocupado, fué ante la declaracion del Sr. Sandoval en su anterior comunicado, de que la cuestion á que nos referimos envolvia un interés público: ninguna de nuestras afirmaciones han sido desvirtuadas por el Sr. Sandoval, cuyo señor no insiste en que la servidumbre á que alude fuese pública como hasta ahora ha sostenido.

Consignado esto, con mas despacio y amplitud, nos ocuparemos ya de este asunto.

D. José Ferro Bugallo ha sido nombrado ayudante de montes de este distrito.

Ha sido detenido por la guardia civil un individuo que se hallaba reclamado por el juzgado de primera instancia de Santo Domingo, como presunto autor de un homicidio llevado á cabo en Alhaurin de la Torre en el próximo pasado mes.

Por agentes de órden público han sido detenidos y puestos á disposicion del juzgado municipal de la Alameda un individuo reclamado por el mismo; otro por el de primera instancia de Santo Domingo; otro por el de la Merced; otro que promovió un escándalo en la calle de Granada, al cual se le ocupó una faca, otro por lesiones.

La Junta provincial de instruccion pública ha remitido á la Universidad de Granada el expediente de reválida de la alumna de esta Escuela Normal, doña Torcuata Rodriguez y Rodriguez, á fin de que se expida á la misma título de maestra de primera enseñanza elemental.

Ha sido nombrado correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, á propuesta de su seccion de música, nuestro estimado amigo el reputado maestro D. Eduardo Ocon, á quien con tal motivo felicitamos sinceramente.

El ilustrado ingeniero, nuestro apreciado amigo D. José Carcer y Salamanca, que con razon es considerado hoy una de las esperanzas del partido liberal conservador, aspira á representar el distrito de Gaucin en el próximo Congreso; si el Sr. Carcer realiza sus deseos, se sentará en el Congreso futuro otro malagueño distinguido.

El estado de la cuenta corriente de la Junta del puerto con la Sucursal del Banco de España, comprendida la entrada y salida en los últimos 15 dias del mes de Marzo, es el siguiente:

	Pesetas.
Debe.—A existencia en 17 de Marzo de conformidad.....	1.207.977,21
A entregas hechas en el mes de Marzo facturas número 1125 al número 1135 inclusives.....	15.260,06
Haber.—Dispuesto á su cargo en el mes de Marzo talones número 24.223 al número 24.224 inclusives.....	9.639,13
Existencia de efectivo en 31 de Marzo.....	1.213,598,14
Nota del estado de la existencia de los fondos de la Junta del puerto en 31 de Marzo, de conformidad con el art. 26 de su Reglamento orgánico.	
Existencia en oro y plata depositada en la Sucursal del Banco de España.....	1.213.598,14
Id. en calderilla custodiada en almacen.....	10.750
Id. en libramientos á cobrar de la Caja de la Administracion económica primer semestre vencido.....	249.999,96
Total existencia.....	1.474.384,10